

sente publicación, mediante ingreso en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva competente.

Transcurrido el precitado plazo de quince días para realizar el pago, el responsable de éste deberá solicitar ante dicha Unidad de Recaudación Ejecutiva el cálculo de la cuantía a pagar en concepto de intereses de demora.

En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad de Recaudación Ejecutiva asignada a dichas providencias de apremio, así como su número de teléfono, fax y número de cuenta.

Los ingresos efectuados con posterioridad a dicho plazo de quince días se aplicarán con arreglo a los criterios de imputación de pagos en vía de apremio previstos en el artículo 29 de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas origen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — El/la recaudador/a ejecutivo/a.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*CCC/NAF, nombre/razón social, número de certificación, fecha de expedición, período, importes principal, recargo y total en euros, y URE*

Administración: 01.

Régimen/sector: 0111, régimen general.

Concepto: Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal.

07-280464739623. Lukasik -, Adam. 50-2009-050027909. 14/07/09.

05/08-05/08. 350,51, 70,10 y 420,61. 50/01.

07-501020812212. Nacato Suntaxi, Saúl. 50-2009-050028414. 14/07/09.

08/08-08/08. 211,64, 42,33 y 253,97. 50/01.

07-501023073221. Sánchez Pérez, Leonardo Arvey. 50-2009-050029020.

14/07/09. 04/08-04/08. 466,56, 93,31 y 559,87. 50/01.

#### ANEXO I

URE: 50/01.

Domicilio: Avenida de Madrid, 22.

Localidad: Zaragoza.

Teléfono: 976 489 010.

Fax: 976 489 016.

Número de cuenta: 0049 5484 01 2116531285.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Castellón

### SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Núm. 13.387**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), y Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de devolución de ingresos indebidos cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de Castellón (sita en la plaza del Juez Borrull, 14, 12003 Castellón), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el BOPZ, para conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castellón, 31 de agosto de 2009. — El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, Luis Villanueva Herrera.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

DNI/NIF/CIF/NIE: X-2.448.050-E.

Nombre/razón social: Toth Natasa.

Localidad: Cariñena.

Expediente: 685/2009.

Resolución: Estimatoria

## Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza

**Núm. 13.347**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el "Boletín Oficial" correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y se procederá a la ejecución de las mismas en la forma establecida en el artículo 83 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2009. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*Número de expediente, denunciado, DNI, localidad, fecha, período de suspensión y precepto infringido*

Ayunt. 14017. José Borja Hernández. 71.427.216. León. 31/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14065. Cristian Hernando Mimbiela. 76.971.264. Zaragoza. 13/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.

Ayunt. 14075. Rafael García Picos. 11.381.784. La Magdanela, Avilés. 13/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14085. Manuel Santos Mauriño. 46.698.197. Barcelona. 25/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14093. Mohammed Karim. X-3.812.793-Z. Miranda de Ebro. 14/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14110. Víctor Chamarro Orera. 72.967.091. Zaragoza. 29/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14165. Alexander Rafael León Negrón. X-5.418.384-K. Zaragoza. 07/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.

Ayunt. 14167. Antonio Herrera Sierra. 17.866.699. Zaragoza (barrio de Casetas). 29/03/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.

Ayunt. 14171. Florian Bobi Condei. X-7.688.042-Q. Zaragoza. 19/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

Ayunt. 14181. Diego Mateo Peralta. 17.749.512. Zaragoza. 26/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14182. José Miguel Pradas Escalona. 17.817.818. Zaragoza. 28/06/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

Ayunt. 14185. Luis Alberto Oliván Zapater. 29.099.473. Zaragoza. 28/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14202. Rafael Pascual Anglés. 29.099.009. Zaragoza. 24/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 50.1.

Ayunt. 14206. Stelian Ionut Arsene. X-6.034.676-M. Zaragoza. 25/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 50.1.

Ayunt. 14208. Ricardo Navarro Jorge. 25.172.469. Zaragoza. 25/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14215. Miguel Angel Ruiz Martínez. 17.744.542. Zaragoza. 24/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.

Ayunt. 14231. Sid Ali Saker Diffalah. 73.025.991. Zaragoza (barrio de Santa Isabel). 10/06/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

Ayunt. 14255. David Martínez Juste. 25.479.144. Zaragoza. 15/11/2007. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 50.1.

Ayunt. 14298. Silverio Lorenzo Giménez Giménez. 17.721.264. Zaragoza. 29/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

Ayunt. 14302. Daniel Gargallo Casamián. 25.171.556. La Puebla de Alfindén. 28/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

Ayunt. 14307. Borja Fernández Pedrero. 51.107.395. Madrid. 30/06/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.

- Ayunt. 14313. Jorge Oliveros Soriano. 25.447.573. Zaragoza. 16/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.
- Ayunt. 14315. Adrián Blasco Martínez. 17.752.288. Zaragoza. 09/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 27.1.
- Ayunt. 14321. Adrián Blasco Martínez. 17.752.288. Zaragoza. 28/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14323. Julio Alberto Lopez Bernad. 72.993.842. Zaragoza. 02/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14326. Jesús Giménez Sanjuán. 76.922.309. Zaragoza. 28/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14327. Raúl Páez Escudero. 26.231.553. Zaragoza. 02/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.
- Ayunt. 14328. Jose Xavier Punin Damián. X-6.057.578-E. Zaragoza. 27/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14340. Lenin Richard Pumisacho Amagua. X-2.885.281-T. Zaragoza. 26/07/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14342. José Luis Satorra García. 18.035.374. Zaragoza. 05/11/2007. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 50.1.
- Ayunt. 14363. José Amador Cordal Rodríguez. 35.452.896. Cambados. 22/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14364. José Colás García. 17.698.636. Zaragoza. 21/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14365. Alexander Sánchez Ospina X-8.246.269-X. Zaragoza. 06/04/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14369. José Ramón Buisán Praded. 29.092.782. Zaragoza. 23/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14402. Tujan Santiago Fabregat Agost. 20.242.468. Castellón de la Plana. 12/09/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14435. Rafael Hernández Bautista. 17.762.986. Zaragoza. 18/09/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14449. Sergio Rodríguez Calero. 72.988.583. Zaragoza. 29/08/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14472. Marta C. Temprano Prieto. 18.162.108. Zaragoza. 17/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14489. Adela Basilia Perez Crespo. 76.972.289. Zaragoza. 12/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14495. Julio Pérez Benedicto. 25.148.371. Zaragoza. 05/10/2008. Dos meses. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14500. José Ignacio Pardo Sancho. 16.794.552. Zaragoza. 09/05/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 21.0.
- Ayunt. 14518. Jorge Tapia del Brío 29.127.538. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14519. Florencio Tena Tomás. 17.146.352. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14521. Manuel Otero Bustos. 25.457.652. Zaragoza. 13/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14523. Ghassan Namro. X-253.974-P. Zaragoza. 07/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.1.
- Ayunt. 14549. María Teresa Quílez Rubio. 72.891.524. Zaragoza. 04/10/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 20.
- Ayunt. 14578. Julio Hernández Hernández. 25.193.584. Zaragoza. 06/08/2008. Un mes. Real Decreto 1428/2003, artículo 3.1.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 9.814

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Gestión y Venta de Inmuebles, S.L.

Domicilio: Paseo Ruiseñores, 40, casa 15 D, 50006 Zaragoza.

Referencia: AT 15/2009.

Emplazamiento: Polígono Pla-Za, parcela ALI-8.2, en término municipal de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 100 kVA y 15/0,380 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 15 kV, de 30 metros de longitud, haciendo entrada/salida en el CT, procedente de empalme a realizar en las inmediaciones del mismo, con circuito MT-32, existente, propiedad de ERZ-Endesa.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en nave.

Presupuesto: 71.554 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 16 de junio de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ARTIEDA

Núm. 13.380

Mediante el presente anuncio se somete a exposición pública el documento avance, así como el análisis preliminar de la incidencia ambiental que recogen los trabajos realizados para la formación de Plan General de Ordenación Urbana simplificado para pequeño municipio de Artieda (Zaragoza), al objeto de que en un plazo de un mes desde su publicación en el BOPZ y en “El Periódico de Aragón” se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El documento avance, así como el análisis preliminar de la incidencia ambiental, podrá ser examinado durante ese plazo en las dependencias municipales.

Artieda, 15 de septiembre de 2009. — El alcalde, Javier Jiménez Puente.

#### CALATAYUD

Núm. 13.548

ANUNCIO relativo a información pública proyecto de urbanización UE Renfe-2 del PGOU de Calatayud.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calatayud, con fecha 14 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución “Renfe-2” del PGOU de Calatayud, formulado por la Junta de Compensación de dicho ámbito y redactado por el arquitecto señor Gil González, y con visado colegial de fecha 27 de diciembre de 2007.

Lo que somete a información pública a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, los interesados en el expediente puedan examinarlo y presentar las alegaciones que su derecho convingan.

Calatayud a 15 de septiembre de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

#### COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 13.378

Mediante resolución núm. 236/2009, de fecha 8 de septiembre de 2009, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria correspondientes al mes de julio del ejercicio 2009. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer dilectamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

#### Plazos de pago

- Período voluntario: Desde el 16 de agosto hasta el 16 de octubre de 2009.
- Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el “recibí” de la carta de pago.

#### Lugares de pago

- Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.
- En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) Tarazona, 8 de septiembre 2009. — El presidente, Francisco José Lamata Gómez.

#### ESCATRON

Núm. 13.336

El Ayuntamiento de Escatrón estableció en 2003 un servicio público local de hotel con centro de promoción turística de gestión indirecta. El 24 de septiembre adjudicó el contrato de concesión a la empresa Atrapasueños de los Meandros, S.R.L.L., por diez años, ampliables hasta quince.

Atrapasueños de los Meandros ha solicitado del Ayuntamiento la suspensión del contrato, que conlleva la suspensión de la prestación del servicio público local, motivando la solicitud en dificultades temporales económicas.

El Pleno del Ayuntamiento ha aceptado la suspensión del servicio hasta el 1 de diciembre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Escatrón, 8 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.